



JUDICIAL COUNCIL OF CALIFORNIA

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Plan de acceso lingüístico en todo el estado para las cortes de California

California aloja a una de las poblaciones étnica y culturalmente más diversas del mundo. Esta extraordinaria diversidad es uno de los recursos más valiosos del estado. Esta diversidad también presenta desafíos únicos para brindar servicios gubernamentales, en particular para las cortes. Casi 7 millones de californianos no pueden acceder al sistema judicial sin ayuda de idiomas significativa. Para confrontar este desafío, el Consejo Judicial de California, que es el organismo de las cortes de California encargado de establecer políticas, está desarrollando un plan de acceso lingüístico en todo el estado.

El Plan de Acceso Lingüístico de California del Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Judicial ha programado tres audiencias públicas en diferentes lugares del estado, en las siguientes fechas y lugares:

San Francisco	Los Angeles	Sacramento
24 de febrero de 2014 10 de la mañana a 4 de la tarde Administrative Office of the Courts Milton Marks Auditorium (planta baja) 455 Golden Gate Avenue San Francisco, California 94102 <i>Con ayuda en estos idiomas: ASL, cantonés, ruso, español y vietnamita</i>	4 de marzo de 2014 10 de la mañana a 4 de la tarde Ronald Reagan State Building 300 South Spring Street Auditorium Los Angeles, California 90013 <i>Con ayuda en estos idiomas: ASL, español, coreano, mandarín y vietnamita</i>	13 de marzo de 2014 10 de la mañana a 4 de la tarde Secretary of State Auditorium 1500 11th Street Sacramento, California 95814 <i>Con ayuda en estos idiomas: ASL, cantonés, hmong, ruso y español</i>

Si necesita servicio de idiomas adicional y/o modificaciones conforme a la Ley de Norteamericanos con Discapacidades, envíenos su solicitud por email a: LAP@jud.ca.gov. Envíe su solicitud por lo menos 48 horas antes de la audiencia.

Para obtener más información sobre el Plan de Acceso Lingüístico de California del Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Judicial, visite nuestro sitio web en:
www.courts.ca.gov/languageaccess.htm.

Envíe sus comentarios escritos por email a: LAP@jud.ca.gov. Los comentarios recibidos se incluirán en las actas públicas de la audiencia.



ADMINISTRATIVE OFFICE
OF THE COURTS
455 Golden Gate Avenue
San Francisco, CA
94102-3688
Tel 415-865-4200
TDD 415-865-4272
Fax 415-865-4205
www.courts.ca.gov

HOJA INFORMATIVA

Enero de 2014

Acceso lingüístico

California aloja a una de las poblaciones étnica y culturalmente más diversas del mundo. Esta extraordinaria diversidad es uno de los recursos más valiosos del estado. Esta diversidad también presenta desafíos únicos para brindar servicios gubernamentales, en particular para las cortes. Casi 7 millones de californianos no pueden acceder al sistema judicial sin ayuda significativa de idiomas. Para confrontar este desafío, el Consejo Judicial de California, el organismo de las cortes de California encargado de establecer políticas, está desarrollando un plan de acceso lingüístico en todo el estado, que brindará una pauta consistente de acceso lingüístico para toda la rama judicial.

¿Qué es el acceso lingüístico?

El acceso lingüístico permite a individuos con conocimientos limitados de inglés (LEP, por sus siglas en inglés) acceder a una amplia gama de servicios. Según la definición del Departamento de Justicia de los EE.UU., los individuos LEP son aquellos cuyo idioma principal no es el inglés y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o comprender el inglés.

En California, el estado más diverso del país:

- Se hablan más de 200 idiomas;
- El 40% de los hogares habla un idioma que no es inglés;
- Casi 7 millones de californianos hablan inglés “menos que muy bien”; y
- El 20% de los californianos no puede acceder al sistema judicial sin ayuda de idiomas.

Fuente: Oficina del Censo de EE.UU.

Cómo el acceso lingüístico afecta a los usuarios de las cortes

Los usuarios del sistema judicial acuden a las cortes porque tienen un problema que no pueden resolver por sí mismos.

Sin ayuda adecuada de idiomas, los usuarios LEP de las cortes se pueden ver excluidos en forma significativa del proceso judicial. Muchos litigantes LEP comparecen a audiencias sin un abogado, y las cortes se ven obligadas invariablemente a pedirles a amigos y familiares que hagan de intérprete, si bien quizás no comprendan la terminología legal ni los procedimientos de la corte. Además, las necesidades de idioma de los usuarios LEP de la corte no se limitan a la corte; se extienden a todos los puntos de contacto con el público, como los centros de ayuda, las clínicas vinculadas a las cortes, etc.

La amplia asistencia de idiomas ha sido, y sigue siendo, una prioridad para las cortes estatales, incluyendo el suministro de intérpretes de la corte para muchos tipos de casos. No obstante, la rama judicial de California ha reconocido desde hace tiempo que los servicios de acceso lingüístico de la corte se tienen que ampliar más aún. Las cortes están buscando soluciones para ayudar a mejorar y ampliar el acceso lingüístico en todo el estado, por ejemplo por medio de un uso más eficiente de los recursos existentes.

Plan de Acceso Lingüístico de California del Grupo de Trabajo Conjunto

El acceso universal y equitativo a la justicia y a las cortes, independientemente de la capacidad del individuo para comunicarse en inglés, es un objetivo fundamental del sistema judicial de California. El Consejo Judicial ha creado un Grupo de Trabajo Conjunto para desarrollar un Plan de Acceso Lingüístico (LAP, por sus siglas en inglés) para las cortes de todo el estado de California. El Grupo de Trabajo Conjunto, reuniendo los conocimientos de sus miembros y los extensos comentarios del público y partes interesadas, piensa presentar un borrador del LAP al Consejo Judicial en junio de 2014 y un plan revisado final en diciembre de 2014. El LAP se propone:

- Identificar eficiencias existentes que puedan mejorar el acceso lingüístico para todos los usuarios LEP de la corte;
- Delinear una estrategia incremental multianual para mejorar el acceso lingüístico en las cortes de California; y
- Diseñar una estrategia para desarrollar los recursos adicionales necesarios para brindar un acceso pleno a idiomas.

Participación pública

Usted puede participar activamente de tres maneras para influir sobre el LAP de California:

- Asistir y participar en las audiencias públicas que se realizarán próximamente;
- Proporcionar comentarios escritos, sugerencias o ideas; y
- Mantenerse informado sobre el progreso del plan y compartir información con sus comunidades.

Oportunidades de comentario público

El Plan de Acceso Lingüístico de California del Grupo de Trabajo Conjunto quisiera recabar su opinión para ayudar a preparar el borrador de recomendaciones políticas y de cambios de procedimientos para ayudar a mejorar el acceso lingüístico para todos los usuarios de las cortes de California con conocimientos limitados de inglés. Para obtener las últimas novedades e información sobre las próximas audiencias públicas, visite la página web de “Language Access” (Acceso lingüístico) de las cortes de California.

Contacto:

Douglas Denton, Analista Senior de Servicios de la Corte
Programa de Respaldo de Acceso Lingüístico de las Cortes (CLASP, por sus siglas en inglés)
415-865-7870, douglas.denton@jud.ca.gov

Recursos adicionales:

- <http://www.courts.ca.gov/languageaccess.htm>
- <http://www.courts.ca.gov/courtinterpreters>
- www.courts.ca.gov/selfhelp.htm
- www.sucorte.ca.gov

PLAN DE ACCESO LINGÜÍSTICO EN TODO EL ESTADO DE LAS CORTES DE CALIFORNIA

BORRADOR EN CURSO – ENERO DE 2014

- I. Introducción por el Presidente de la Corte Suprema (con el compromiso de California para brindar acceso lingüístico y un breve repaso de los idiomas más importantes del estado y la demografía de personas con conocimientos limitados de inglés (LEP, por sus siglas en inglés))
- II. Resumen ejecutivo y objetivos del Plan de Acceso Lingüístico de California
 - A. Establecer normas de servicios de acceso lingüístico para todos los puntos de contacto de la corte
 - B. Mejorar la identificación temprana y recolección de datos de usuarios LEP de la corte
 - C. Identificar las mejores prácticas para brindar servicios efectivos de acceso lingüístico
 - D. Identificar áreas de capacitación para la rama judicial
- III. Identificación de las necesidades de idioma
 - A. Datos más recientes recolectados en California (a nivel del estado y de las cortes)
 - B. Mejor estimación de las necesidades de idioma, de acuerdo a los datos existentes
 - C. Evaluación y prioridad de los servicios esenciales necesarios para brindar un acceso significativo
 - D. Recomendaciones
 1. Identificación más temprana posible de las necesidades de idioma
 2. Mejorar la recolección de datos (por ejemplo, explicar cómo una mejor recolección de datos puede respaldar una solicitud de financiamiento para expandir los servicios en forma gradual, e identificar las brechas en los datos que se pueden resolver por medio del Estudio de Necesidad de Idiomas y Uso de Intérpretes de 2015)
- IV. Normas legales para brindar acceso lingüístico
 - A. Cuándo hay que proporcionar un intérprete (normas legales actuales)
 - B. Revisiones propuestas a las leyes y reglas (en función de las decisiones de la dirigencia de la rama judicial)
- V. Acceso lingüístico durante los actos procesales de la corte
 - A. Suministro de intérpretes profesionales calificados
 1. Normas y protocolos para el suministro de intérpretes (existentes y propuestos)
 - i. Definición de un intérprete “calificado” y normas de nombramiento y confirmación de calificaciones
 2. Eficiencias en el uso de intérpretes (incluso la programación de horarios)
 - i. Explorar las prácticas existentes y describir las mejores prácticas
 - ii. Software para programar los horarios de intérpretes de la corte (posible recomendación de implementar un sistema de programación de horario en todo el estado para intérpretes de la corte, con el fin de obtener una

PLAN DE ACCESO LINGÜÍSTICO EN TODO EL ESTADO DE LAS CORTES DE CALIFORNIA

BORRADOR EN CURSO – ENERO DE 2014

mayor eficiencia, mejorar la recolección de datos y generar mejores informes para las cortes y el público)

3. Priorización de casos y tipos de actos procesales cuando hay disponibilidad limitada de intérpretes de la corte con credenciales (más allá del mandato actual)
4. Normas y protocolos de interpretación remota para actos procesales de la corte

B. Recomendaciones para el uso de personal bilingüe y otras herramientas de acceso lingüístico para el acceso y la gestión de actividades judiciales

1. Personal bilingüe en los juzgados (por ejemplo, secretarios, alguaciles o voluntarios y personal de centros de ayuda bilingües para ayudar a resolver asuntos antes y después de un acto procesal)
2. Tecnología y herramientas multimedia (por ejemplo, videos multilingües sobre actos procesales de la corte antes de programarlos; interpretación remota de las explicaciones del funcionario judicial sobre el protocolo del juzgado)
3. Signos multilingües y traducciones de recursos comunes del juzgado (por ejemplo, avisos y formularios de exención, remisiones a la comunidad, aplazamientos, talones de remisión a otro departamento o actividad de la corte, etc.)

VI. Acceso lingüístico fuera de los actos procesales del juzgado

A. Identificación de puntos de contacto fuera de los actos procesales de la corte

B. Intérpretes de la corte

1. Recomendaciones de áreas en que se requerirían intérpretes de la corte
2. Normas para el nombramiento de intérpretes fuera del juzgado (por ejemplo, para mediación obligatoria, un intérprete para cada parte/persona que lo necesita. Otras recomendaciones, por ejemplo, calificaciones de los intérpretes)
3. Cuando se podría usar interpretación remota, con o sin video, si es que se podría usar

C. Personal bilingüe

1. Recomendaciones para el uso efectivo de personal bilingüe
2. Estrategias para la identificación temprana de usuarios LEP de la corte
3. Cómo compartir el personal bilingüe y uso de tecnología para servicios a distancia

D. Tecnología

1. Sitio web de las cortes de California
2. Información audiovisual (por ejemplo, puestos con información de la corte en múltiples idiomas; disponibilidad de videos en múltiples idiomas en el juzgado o en línea; etc.)
3. Acceso remoto (interpretación remota)
4. Herramientas multimedia

PLAN DE ACCESO LINGÜÍSTICO EN TODO EL ESTADO DE LAS CORTES DE CALIFORNIA

BORRADOR EN CURSO – ENERO DE 2014

- E. Acceso a servicios requeridos por la corte o remitidos por la corte
 - 1. Si son proporcionados por el personal de la corte (por ejemplo, mediadores de los Servicios de la Corte Familiar, jueces de conferencias para llegar a un acuerdo, etc.) – normas y protocolos recomendados
 - 2. Si no están bajo el control de la corte (por ejemplo, psicólogos, asistentes sociales, funcionarios de condena condicional, programas de tratamiento) – colaboración y coordinación recomendada de acceso, normas para las cortes sobre remisiones/asociaciones

- VII. Traducción y señalización
 - A. Protocolo de traducción para asegurar control de calidad, consistencia y actualización
 - B. Priorización de carteles, materiales y formularios para traducción
 - 1. Determinación de los idiomas a traducir
 - 2. Consideración de métodos alternativos para llegar a poblaciones de bajo nivel de alfabetización, como video o audio
 - C. Diseminación de traducciones

- VIII. Calificaciones y capacitación de proveedores de acceso lingüístico
 - A. Intérpretes
 - 1. Estrategias de reclutamiento
 - 2. Proceso de otorgamiento de credenciales/examinación
 - 3. Normas profesionales y de ética, y educación continua
 - 4. Capacitación en áreas obligatorias, más aquellas áreas de expansión recomendadas en materia de derecho civil y tecnologías (por ejemplo, interpretación remota por video) que se puedan usar
 - 5. Calificaciones continuas y proceso de quejas

 - B. Personal bilingüe
 - 1. Estrategias de reclutamiento y mejores prácticas de contratación de personal bilingüe
 - 2. Requisitos de competencia oral para el personal bilingüe
Nota: CA tiene ahora exámenes de competencia bilingüe oral, pero no se han establecido normas para el personal bilingüe de la corte
 - 3. Capacitación y educación continua
 - 4. Procesos de quejas

PLAN DE ACCESO LINGÜÍSTICO EN TODO EL ESTADO DE LAS CORTES DE CALIFORNIA

BORRADOR EN CURSO – ENERO DE 2014

C. Traductores

1. Cuando se usen intérpretes con credencial para traducir, se aplican las calificaciones y capacitación de los intérpretes (explorar si hacen falta recomendaciones adicionales)
2. Cuando se usen traductores externos, el protocolo de traducción debe incluir control de calidad para traductores, con requisitos de certificación/acreditación y educación continua
3. Proceso de quejas para resolver problemas con las traducciones

IX. Capacitación de la rama judicial

A. Funcionarios judiciales

1. Cómo trabajar con usuarios LEP de la corte y competencia cultural
2. Cómo trabajar con proveedores de acceso lingüístico
 - i. Tarjeta(s) de banca para funcionarios judiciales sobre el uso de intérpretes de la corte (Nota: este producto se está desarrollando)
 - ii. Cómo trabajar con tecnología para brindar acceso lingüístico (por ejemplo, pautas similares a las pautas recomendadas existentes para eventos ASL VRI interpretados)

B. Administradores de la corte y personal de la corte

1. Cómo trabajar con usuarios LEP de la corte y competencia cultural
 - i. Cómo trabajar con proveedores de acceso lingüístico (por ejemplo, cuándo usar intérpretes profesionales en lugar de otros proveedores de servicios de idioma; cómo trabajar con un intérprete de la corte, etc.)
2. Cómo trabajar con la tecnología para brindar acceso lingüístico
 - i. Pautas recomendadas para brindar asistencia en forma remota
 - ii. Uso del sitio web y herramientas multimedios para asistir a usuarios LEP de la corte
 - iii. Disponibilidad y ubicación de material y formularios de la corte traducidos

C. Profesionales nombrados por la corte

1. Cómo trabajar con usuarios LEP de la corte y competencia cultural
2. Cómo trabajar con proveedores de acceso lingüístico

X. Extensión

A. A usuarios de la corte y al público en general

1. Derechos y normas de acceso lingüístico
2. Recursos

PLAN DE ACCESO LINGÜÍSTICO EN TODO EL ESTADO DE LAS CORTES DE CALIFORNIA

BORRADOR EN CURSO – ENERO DE 2014

- B. A proveedores comunitarios, sobre todo aquellos que brindan servicios a poblaciones LEP
 - 1. Disponibilidad de servicios
 - 2. Qué tan críticos son para la corte los servicios de los proveedores comunitarios para cumplir con los objetivos del Plan de Acceso Lingüístico de California
 - C. A los socios de la justicia
 - 1. Responsabilidades y normas
 - 2. Recursos
- XI. Gestión de acceso lingüístico
- A. Coordinador de acceso lingüístico (nuevo cargo creado en 9/2013)
 - B. Comité de supervisión de acceso lingüístico
 - Nota: Si el trabajo en curso del LAP no se transforma en un mandato, como parte de la responsabilidad del Comité Asesor de Acceso y Equidad y/o el Panel Asesor de Intérpretes de la Corte, ¿queremos recomendar la creación de un organismo similar responsable por actualizar el Plan de Acceso Lingüístico y/o realizar recomendaciones periódicas al Consejo Judicial sobre normas, formularios o procedimientos de acceso lingüístico?
 - C. Control, evaluación y actualización del Plan
 - D. Mecanismo de quejas para el público/usuarios de la corte y todas las partes interesadas
 - E. Planificación futura (de ser necesario)
- XII. Apéndices